ydem El licenciado yrurita alferez mayor dixo que el
se ynformara y entendera por valle y valle
hecho la culpa que en este caso puede tener el
doctor çarandona para pedirle el daño que resulto
de aver derribado las casas de la plaça y bera contra
quien y como se puede proceder en esto y como se hizo
porque con esta la relaçion que agora se a hecho
no se determina a dar su pareçer y ansi bisto en
tendido y estudiado el dicho negoçio sofrere utilidad
y provecho desta republica y conbiniere y tu
biere justiçia que contra el dicho doctor çarandona
se pida alguna cosa dara notiçia a esta çiudad y lo declarara
para que haga las diligençias que en el caso conbengan
porque su yntento es anteponer las cosas de la çiudad
a otros negoçios de personas particulares y pide
por agora no se digan ni se hagan diligençias contra el
dicho doctor porque no se hagan gastos que se pueden
escusar

ydem El dicho alonso de ceiva ponçer regidor dixo que su
pareçer es que no es razon que este negoçio se diga
porque si de algun a madera fueron aprove
chados los dueños de las casas fue en poca cantidad
y fue mayor el daño que an neçibido en aver
estado tres años sin las casas y preçio de ellas
y esto de mas de lo que an gastado en el pleito y
quando alguna justiçia aya sera mas la costa
que el provecho y se a de pedir contra el juez e
comisarios y para que esta çiudad se mueba a pedir
una poquedad como esta a de ser a muy buen consejo
es preçio que a esta çiudad no le ua nada porque no
se pague de sus propios sino del ynpuesto y quando algun
agravio aya sera correr el ynpuesto un mes mas.